



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0040, de fecha 21 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Camuñas por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0040, de fecha 21 de enero de 2025, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio y providencia de Alcaldía	29/12/2022	
Informe Jurídico	29/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	29/12/2022	
Informe de Fiscalización	29/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	29/12/2022	
Anuncio "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo	30/12/2022	
Anuncio en el Boletín del Estado	07/11/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Trabajador/a Social
Régimen	Laboral
Área	Servicios Sociales
Subescala	Servicios especiales
Titulación exigible	- Graduado en Trabajo Social.
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Fijadas en RPT
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	17/06/2013

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
06232216K	2024-E-RC-3348	16/12/2024 09:00
06274770W	2024-E-RE-224	26/11/2024 11:09
04609018W	2024-E-RC-3094	21/11/2024 10:02
77374260Y	2024-E-RE-241	15/12/2024 18:34
06232740Q	2024-E-RC-3311	11/12/2024 15:01



EXCLUIDOS:

Nº de identificación fiscal	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
00830599T	2024-E-RE-236	11/12/2024 09:21	No cumplir con las condiciones de admisión de aspirantes (No poseer la titulación exigida)
06271474H	2024-E-RC-3387	17/12/2024 12:01	Presentada fuera de los plazos establecidos en la base Tercera de la Convocatoria publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. Comunicar a los Organismos que deban designar miembros para el Tribunal el nombre de los mismos, para que sean publicados junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, conforme a la Base Cuarta de las Bases que rigen la convocatoria, en el "Boletín Oficial" de la Provincia así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camunas.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.»

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camunas.sedelectronica.es>].

Camuñas, 21 de enero de 2025.- El Alcalde, Fernando Gallego Vega.

Nº.I.-391